



0338

DECRETO N°

NEUQUÉN, 08 MAR 1988

V I E T O:

El Expediente N° 940-N-1988 y las Ordenas de Pedido N°s. 34621 y 34622 -Serie A-, por medio de las cuales la Secretaría de Servicios Públicos gestiona la adquisición de repuestos para pala cargadora Crybaa con destino a la Dirección de Taller; y

C O N S I D E R A N D O:

Que atento a ello, se efectuó la Licitación Privada N° 07/88 cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 26 de febrero del corriente año, a las 9,30 horas;

Que a fs.20/21 la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar la misma;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE la Licitación Privada N° 07/88, a la Firma ARMANDO // REPUESTOS, los renglones N°s. 1 al 6, 8 al 21 por única oferta, en la suma total de AUSTRALES TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 13.547,46).-

Artículo 2°) DECLARASE desierto en la Licitación Privada N° 07/88, el renglón N° 7.-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría liquídase y páguese la suma dispuesta en el Artículo 1°) con cargo a la partida SEG.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.07 - P.P.01/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dándose al D.N., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVARSE.-  
BSP.-

ES COPIA

FDO.) BALDA  
LYNEN  
SALVATORI

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN